**Comprar arma**

* El sistema deberá contar con un catálogo de armas en el cual se mostrará el nombre del arma, las características, el precio y una foto para identificarla.
* Para acceder al catálogo de armas el usuario deberá ingresar su DNI. En el caso de que no esté registrado el sistema deberá mostrar un formulario de inscripción
* Estando en el catálogo de armas, el usuario seleccionará el arma que mejor le convenga y generará una solicitud de compra.
* Luego se acerca al encargado de la tienda proporcionando su DNI. El encargado a través del sistema realiza la consulta para validar si tiene alguna solicitud de compra, visualiza la información del arma seleccionada, solicita el dinero para la cancelación y registra la compra generándose el código de compra. Este código es enviado a través de un servicio web a la Base de Datos del SUCAMEC con el DNI del usuario.
* Antes de enviar el código se debe validar a través del DNI si el comprador ya existe en la tabla de Usuarios de SUCAMEC sino existe se lo registra como usuario y se registra el trámite del arma que ha comprado, si ya existe sólo se registra el trámite del arma

Consideraciones: sólo existirá una sola tienda

Este proceso se debe automatizar

**Pago de tributos**

* El usuario se dirige al Banco de la Nación y paga por el derecho de trámite de Antecedentes Policiales y Antecedentes Judiciales
* Luego se dirige a las instituciones respectivas para iniciar el trámite
* Al concluir el trámite se genera un código del trámite realizado indicando el estado del mismo (apto o no apto)
* Luego esta información podrá ser consultada por la SUCAMEC.

Consideraciones: Este proceso no se automatizará.

Ya existirá una Base de Datos precargada tanto para Antecedentes Policiales como para Antecedentes Judiciales con la información de personas que realizaron el trámite.

**Tramitar licencia**

* La persona interesada se dirige a la SUCAMEC y presenta todos los documentos tramitados
* La persona en la SUCAMEC que realiza la atención solicita el DNI del interesado lo ingresa al sistema y valida que exista la siguiente información:

Código de compra del arma, código del trámite realizado por Antecedentes Policiales y su estado, código del trámite realizado por Antecedentes Judiciales y su estado

* Si la información no es conforme se rechaza el trámite. Si la información es correcta se genera el código de licencia.
* Este código de licencia luego podrá ser consultado por la tienda que vendió el arma, con el fin de comprobar si el comprador cumplió con todos los trámites exigidos y así poder entregar el arma comprado.

Consideraciones: Este proceso se debe automatizar.

**Entrega del arma**

* La persona interesada se dirige a la tienda donde pagó por el derecho de adquirir el arma.
* La persona que atiende en la tienda solicita el número de DNI y el código de licencia, ambos datos son ingresados en el sistema para validar que estos sean verdaderos y que todos los requisitos exigidos han sido cumplidos.
* Si todo es conforme registra esta conformidad en el sistema y entrega el arma